



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2002/30 del 15 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.1 de 22 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.2 de 25 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.3 de 26 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.5 de 1º de abril de 2002, S/2002/30/Add.13 de 9 de abril de 2002, S/2002/30/Add.23 de 21 de junio de 2002, S/2002/30/Add.27 de 19 de julio de 2002, S/2002/30/Add.36 de 20 de septiembre de 2002 y S/2002/30/Add.42 de 1º de noviembre de 2002.

Durante la semana que finalizó el 23 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

Carta de fecha 31 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas (véase S/1998/44/Add.16)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4647ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Australia, Fiji, Nueva Zelandia y Papua Nueva Guinea, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invitó a hacer uso de la palabra al Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.



Reunión del Consejo de Seguridad con la participación de los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre de conformidad con las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001) (véanse S/2001/15/Add.49; S/2002/30/Add.22; véanse también

S/11185/Add.28, 29, 32, 34 y 49; S/11593/Add.7 a 10, 23, 24 y 49; S/11935/Add.23, 24 y 50; S/12269/Add.24, 35 a 37 y 50; S/12520/Add.23, 45, 47 y 49; S/13033/Add.23 y 49; S/13737/Add.23 y 49; S/14326/Add.22 y 50; S/14840/Add.24 y 50; S/15560/Add.24, 46 y 50; S/16270/Add.17, 18, 23 y 49; S/16880/Add.23, 37 y 49; S/17725/Add.23 y 49; S/18570/Add.23 y 50; S/19420/Add.24 y 50; S/20370/Add.22 y 49; S/21100/Add.10, 23, 28, 49 y 50; S/22110/Add.23, 40, 49 y 51; S/23370/Add.14, 23, 28, 34, 47 y 50; S/25070/Add.19, 21, 23 y 50; S/1994/20/Add.9, 23, 29 y 50; S/1995/40/Add.24 y 50; S/1996/15/Add.25 y 51; S/1997/40/Add.25 y 51; S/1998/44/Add.26 y 51; S/1999/25/Add.25 y 49; S/2000/40/Add.23 y 49; S/2001/15/Add.24 y 50; y S/2002/30/Add.23 y 39)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4648ª sesión (privada), celebrada el 21 de noviembre de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“El 21 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el anexo II, secciones A y B, de la resolución 1353 (2001), celebró su 4648ª sesión en privado con los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes escucharon una declaración informativa en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, a cargo del Sr. Joachim Hütter, Director de la División de Europa y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.”